

**1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_

Correo electrónico particular <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Deseo recibir aviso de convocatoria por sms al teléfono móvil <sup>(2)</sup>: \_\_\_\_\_

**JORNADA DE TRABAJO <sup>(3)</sup>**

Mañana  Tarde  Noche  Jornada Partida  Turnos  Otro: \_\_\_\_\_

**2 CURSOS QUE SOLICITA <sup>(4)</sup>**

ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO
1.º		
2.º		
3.º		
4.º		

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del/de la interesado/a:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "SOLICITUDES ACTIVIDADES FORMATIVAS", cuya finalidad es facilitar la gestión de las solicitudes de las actividades formativas incluyendo el control de asistencia y la evaluación obtenida por los alumnos participantes en las mismas y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, calle Almagro n.º 5, 28010 Madrid, ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

## SOLICITUD DE CURSOS ABIERTOS

### Instrucciones para cumplimentar el impreso

#### INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de Ayre, en el canal [Laboral>Formación>Plan de Formación>Información General>Instrucciones](#) y modelo para la solicitud de acciones formativas>Cursos abiertos.

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### INSTRUCCIONES PARTICULARES

Solo se admitirá una solicitud de cursos abiertos.

Antes de cumplimentar el impreso, es necesario leer las bases de la convocatoria que podrá consultar en Ayre.

<sup>(1)</sup> Sólo en el caso de no disponer de correo electrónico corporativo, deberá consignar, si así lo desea, su correo electrónico particular al que se le enviará la convocatoria del curso.

<sup>(2)</sup> Seleccionar sólo en caso de no disponer de correo electrónico corporativo y no contar con correo electrónico particular. Dicho número será utilizado para emitir un aviso informando sobre la convocatoria a un curso, sin perjuicio del envío postal a la dirección del puesto de trabajo que figura en el directorio de ayre, con los datos específicos de la convocatoria. La baja en este servicio deberá ser comunicada mediante escrito dirigido al Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid.

<sup>(3)</sup> Es imprescindible consignar en la solicitud la jornada de trabajo: turno de mañana, tarde, noche, jornada partida u otro tipo de turno.

<sup>(4)</sup> Las acciones formativas del Área de Formación Informática de nivel avanzado requieren la acreditación de haber realizado las correspondientes acciones de nivel básico. Cuando dichos conocimientos no hayan sido adquiridos en acciones formativas realizadas por el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid en el marco del Plan de Formación, será imprescindible su acreditación a través del certificado de formación correspondiente. En el supuesto de poseer los citados conocimientos y no tener un certificado que lo acredite, éste se podrá sustituir, con carácter excepcional, por un informe del responsable jerárquico (autorizante) dirigida al Instituto especificando que se cumple con este requisito.

La documentación indicada se enviará por correo postal, correo electrónico o fax al Instituto de forma simultánea a la solicitud de estas acciones formativas. No es preciso volver a acreditar lo que ya ha sido justificado anteriormente.

## SOLICITUD DE CURSOS RESTRINGIDOS

### 1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_

Correo electrónico particular <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Deseo recibir aviso de convocatoria por sms al teléfono móvil <sup>(2)</sup>: \_\_\_\_\_

### JORNADA DE TRABAJO <sup>(3)</sup>

Mañana  Tarde  Noche  Jornada Partida  Turnos  Otro: \_\_\_\_\_

### 2 CURSOS QUE SOLICITA <sup>(4)</sup>

ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO
1.º		
2.º		
3.º		
4.º		

**El Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid recabará directamente del responsable correspondiente (autorizante) la autorización de las acciones formativas solicitadas. En caso de denegación, el autorizante deberá indicar los motivos que la justifiquen.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del/de la interesado/a:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "SOLICITUDES ACTIVIDADES FORMATIVAS", cuya finalidad es facilitar la gestión de las solicitudes de las actividades formativas incluyendo el control de asistencia y la evaluación obtenida por los alumnos participantes en las mismas y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, calle Almagro n.º 5, 28010 Madrid, ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

## SOLICITUD DE CURSOS RESTRINGIDOS

### Instrucciones para cumplimentar el impreso

#### INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de Ayre, en el canal [Laboral>Formación>Plan de Formación>Información General>Instrucciones y modelo para la solicitud de acciones formativas>Cursos restringidos](#).

#### INSTRUCCIONES PARTICULARES

Solo se admitirá una solicitud de cursos restringidos.

Antes de cumplimentar el impreso, es necesario leer las bases de la convocatoria que podrá consultar en Ayre.

<sup>(1)</sup> Sólo en el caso de no disponer de correo electrónico corporativo, deberá consignar, si así lo desea, su correo electrónico particular al que se le enviará la convocatoria del curso.

<sup>(2)</sup> Seleccionar sólo en caso de no disponer de correo electrónico corporativo y no contar con correo electrónico particular. Dicho número será utilizado para emitir un aviso informando sobre la convocatoria a un curso, sin perjuicio del envío postal a la dirección del puesto de trabajo que figura en el directorio de ayre, con los datos específicos de la convocatoria. La baja en este servicio deberá ser comunicada mediante escrito dirigido al Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid.

<sup>(3)</sup> Es imprescindible consignar en la solicitud la jornada de trabajo: turno de mañana, tarde, noche, jornada partida u otro tipo de turno.

<sup>(4)</sup> Las acciones formativas del Área de Formación Informática de nivel avanzado requieren la acreditación de haber realizado las correspondientes acciones de nivel básico. Cuando dichos conocimientos no hayan sido adquiridos en acciones formativas realizadas por el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid en el marco del Plan de Formación, será imprescindible su acreditación a través del certificado de formación correspondiente. En el supuesto de poseer los citados conocimientos y no tener un certificado que lo acredite, éste se podrá sustituir, con carácter excepcional, por un informe del responsable jerárquico (autorizante) dirigida al Instituto especificando que se cumple con este requisito.

La documentación indicada se enviará por correo postal, correo electrónico o fax al Instituto de forma simultánea a la solicitud de estas acciones formativas. No es preciso volver a acreditar lo que ya ha sido justificado anteriormente.